



CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL V CONVENIO ÚNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

03/12/2024

Tras la denuncia efectuada conjuntamente por **CCOO** y UGT del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, **se ha procedido en el día de hoy a la constitución de la Comisión Negociadora del V CUAGE** fijando la composición de la misma y el calendario de reuniones.

CCOO hemos promovido la denuncia considerando que el IV Convenio ha sido desarrollado en su práctica totalidad y, por ello, se hacía necesario fijar nuevos objetivos a futuro que deben servir para que el personal laboral cuente con mejoras laborales.

Las **retribuciones** del personal laboral requieren una mejora importante que posibilite dignificar los salarios, este Gobierno debe ser coherente con sus discursos en materia salarial y aplicar en su ámbito lo que demanda para otros, es necesario que ponga sobre la mesa la financiación suficiente con el compromiso de mejorar los salarios para todos los grupos profesionales, revisando el abanico salarial actual entre dichos grupos y teniendo en cuenta que el SMI se aproxima cada vez más a las retribuciones de los grupos inferiores del Convenio.

La aplicación de la **carrera horizontal** es una medida que debe cumplirse en este nuevo periodo, su puesta en marcha ha de permitir la progresión laboral y económica del personal laboral dentro del puesto que desempeñe, ello requiere igualmente una financiación económica que la Administración sabe que ha de asumir y no puede demorarlo más.

La **revisión del sistema de provisión de puestos y el procedimiento de acceso** debe ocupar espacio y tiempo en la negociación, se requiere un sistema más flexible con medidas que, por ejemplo, promuevan mejoras en la promoción interna. También deben asumirse cambios en la **clasificación profesional** de algunas especialidades que quedaron injustamente relegadas y, en lo que respecta al sistema de **retribuciones complementarias**, es necesario mejorar definiciones, criterios y cuantías para algunas de sus modalidades.

Por último, ámbitos como el **INAEM**, han de ser parte protagonista de la negociación, sus condiciones laborales han de ser integradas en el texto de modo simultáneo al desarrollo del conjunto del articulado, la Administración debe de dejar de aparcar este tema como ha hecho todos estos años y tomarlo definitivamente como un objetivo fundamental y prioritario.

Creemos firmemente que había motivos para denunciar el actual Convenio y que, por ello, se debían promover nuevas negociaciones que permitan acometer estos objetivos y todos aquellos que sirvan para mejorar las condiciones actuales, actualizando y revisando toda normativa que deba ser tenida en cuenta fruto de los cambios legislativos y acuerdos como es el caso de los **nuevos permisos y la jornada de 35 horas**.

